

1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 01/11/2023
- **Código de Proyecto:** 52008
- **Denominación del Proyecto:** AUDITORÍA EXTERNA POLICIAL
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos
- **Período Bajo Examen:** 2019

Objeto:

Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad”.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia; y el cumplimiento de la normativa vigente.

Alcance:

Evaluar la ejecución del presupuesto aprobado, el logro de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

Limitaciones al Alcance: No hubo

Observaciones Relevantes:

Al Ministerio de Justicia y Seguridad

1. El presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 no incluye la totalidad de las partidas necesarias para el desarrollo de las tareas asignadas a la Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad. Lo expuesto, implicó que parte de los gastos del área, fueran imputados a otros programas presupuestarios, lo que no contribuye al seguimiento y control de los recursos destinados al funcionamiento de la misma.

2. La falta de estabilidad del personal de la OTCEPCDAD, no contribuye a asegurar la continuidad del proceso de formación y acumulación de experiencia por parte del mismo. Implica una falta de correlación con la estabilidad del personal policial sobre el que debe intervenir.

3. El espacio físico asignado a la Oficina, resulta insuficiente en relación a la cantidad de personal, e inadecuado para la realización de alguna de las actividades propias del área. .

A la Of. de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad

4. No hay constancia de la publicidad del informe, que debe someterse anualmente a la ciudadanía, respecto del expediente íntegro de 10 (diez) investigaciones relevantes sobre faltas cometidas por el personal policial, que se hayan concluido, y en las cuales hayan quedado firmes las sanciones establecidas.

5. Incumplimiento de la obligación de sustanciar sumarios administrativos, ante la falta de presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, por parte de los efectivos de la Policía de la Ciudad, implicando una debilidad en el proceso de control de la

transparencia y rendición de cuentas del personal policial.

Conclusiones:

Como resultado de los procedimientos desarrollados por el equipo interviniente en la Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad, fueron detectadas debilidades correspondientes al ejercicio 2021, que afectan al funcionamiento, en lo que respecta a su planificación, dirección y organización.

En primer lugar, desde el punto de vista de la “Planificación”, el escaso porcentaje de partidas establecidas en el presupuesto, muestra que no están formalizados los aspectos financieros que sostienen el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones del área.

En segundo, en cuanto a la “Dirección” la Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad (OTCEPCDAD) no tiene atribuciones ni potestades en materia disciplinaria, ya que la OTCEPCDAD no es quien ejerce esas facultades, sino que son del Secretario de Seguridad, de quien, no depende ni orgánica ni funcionalmente.

En lo que hace a la “Organización”, la Oficina carece de los recursos edilicios adecuados al tipo de actividades que realiza. Asimismo, la cantidad de recursos humanos que la componen no tiene correlación con la carga de trabajo que tiene el área.

Finalmente, en cuanto al “Sistema de Control”, la Oficina está comprometida por dos limitantes. Por un lado, la obligación de mantener la debida reserva de las temáticas que trata y por el otro, la escasez de medios asignados para cumplimentar sus actividades.

Como corolario debe señalarse que, como resultado de las tareas de control realizadas, a la Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad, podemos decir que la misma ha cumplimentado razonablemente la mayoría de las funciones y obligaciones que tenía asignadas para el ejercicio auditado.

Palabras Clave: Transparencia – Control Externo - Policía

-Se encuentra embebido el Informe Final-

